



Evaluaciones finales integradoras

Documento de apoyo para las jurisdicciones en relación con la implementación de la Resolución N° 233 del Consejo Federal de Cultura y Educación del 10 de febrero de 2005.



MINISTERIO de
EDUCACIÓN
CIENCIA y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA de la NACIÓN

DiNIECE

Dirección Nacional de
Información y Evaluación
de la Calidad Educativa



introducción

El Consejo Federal de Cultura y Educación, en la Resolución N° 233 del 10 de febrero de 2005, estableció "...acordar la realización de las acciones necesarias para implementar, de modo progresivo, una instancia final de evaluación integradora para Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales en el nivel polimodal o los tres últimos años de la escuela media", que esas "... instancias de evaluación integradora tengan carácter vinculante para la acreditación y promoción", que "...cada jurisdicción determinará la modalidad de las mismas en el marco de la normativa vigente" y, además, que "...es un derecho de los educandos ser evaluados en sus desempeños y logros, conforme con criterios rigurosa y científicamente fundados que propendan a afianzar y consolidar los conocimientos que adquieren..."

Este documento se propone como material de apoyo para las jurisdicciones en su labor de implementación de tales acciones de evaluación.

Concepto de evaluación

La evaluación es un componente esencial y complejo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que implica, como culminación, **la emisión de un juicio de valor**, cuyo sentido y significado final, así como su propósito fundamental, es que se afiancen, se mejoren y se corrijan (si fuera necesario) los aprendizajes que los documentos curriculares, el proyecto educativo institucional, el proyecto curricular del establecimiento y la planificación de la asignatura o el área, establecen como pertinentes y valiosos para las personas y para la sociedad que integran y en la que se desarrollan.

La evaluación implica también un proceso de comunicación en la medida en que produce conocimiento y lo transmite, poniéndolo en circulación entre los diversos actores involucrados. Promueve el diálogo y la comprensión buscando la mejora de la tarea educativa.

Para alcanzar estos propósitos, el proceso de evaluación recoge datos que analizados y valorados sobre la base de criterios técnicamente correctos y éticamente valiosos, produce información relevante para diversos objetivos y destinatarios:

- proveer retroalimentación a los alumnos para que tengan oportunidades de monitorear su propio proceso de aprendizaje y reflexionar sobre sus logros y dificultades,
- proporcionar retroalimentación a los docentes para que puedan conocer con detalle y objetividad, los logros y las dificultades de los estudiantes con el fin de ayudarlos a ampliar y profundizar los aciertos y a corregir los errores,
- potenciar el diálogo profesional del equipo docente de la escuela con el fin de que puedan revisar sus aciertos y sus debilidades a fin de ampliar y profundizar los éxitos alcanzados, modificar los obstáculos y, en general, mejorar la calidad de las acciones de enseñanza y de gestión institucional, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes,
- tomar decisiones sobre la aprobación, la acreditación, la promoción y la graduación de los estudiantes,
- comunicar a las familias de los estudiantes sobre su desempeño en la escuela.

Este complejo proceso de evaluación debe de-

sarrollarse a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la aplicación de diversos instrumentos que van proveyendo información parcial pero continua sobre su desarrollo (la observación, las listas de control para registrar las observaciones, las reuniones grupales de reflexión, los diversos tipos de pruebas, la realización de trabajos - individuales o grupales - de síntesis, etc.).

Asimismo, suele culminar con evaluaciones finales que sirven, como ya se ha dicho, para la toma de decisiones referidas a aprobación, promoción y graduación de los estudiantes. En este sentido, el requisito fundamental es que sean coherentes, **complementarias con**, e integradoras de, todo el proceso de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación continua descripto.

Tanto la evaluación continua como la final, han recibido justificadas críticas cuando han sido usadas como instrumentos de "control", de "sometimiento" y de "poder indiscriminado".

Críticas legítimamente fundadas en muchos casos, pero que merecerían algunas aclaraciones que permitieran introducir precisiones y matices sobre ellas. Las evaluaciones son, efectivamente, siempre, instrumentos de control pero este control "externo" - el que ejerce el docente y la escuela - es una acción necesaria y saludable para el buen desarrollo del proceso de enseñanza pues brinda la posibilidad de re-orientar los procesos de aprendizaje y de enseñanza. Por otro lado, tanto el aprendizaje como la enseñanza, requieren también del proceso de "control interno" que ejerce el propio individuo sobre sí mismo en un proceso de metacognición imprescindible para lograr un aprendizaje genuino, significativo y duradero.

La evaluación está constituida, por lo tanto, por un conjunto de acciones indispensables para que ese proceso de autorreflexión sobre el propio aprendizaje, sobre los logros y sobre los obstáculos, sea posible. La información que conjuntamente producen, recogen, registran y analizan docentes y alumnos, en cada uno de los momentos y acciones evaluativas, permite conocer no sólo el nivel de logro de los aprendizajes definidos en el curriculum sino también el tipo de procesos cognitivos por medio de los cuales el alumno construye el conocimiento.

Las evaluaciones finales e integradoras

En este documento, las sugerencias se focalizarán sobre la evaluación final pero sin dejar de considerar los necesarios vínculos que debe tener con las instancias parciales de una evaluación continua de carácter formativo.

En principio, es necesario advertir sobre algunos malentendidos muy difundidos en relación con las evaluaciones finales (Barberá Gregori, 1999):

- considerarla exclusivamente dirigida a la promoción de alumnos,
- identificarla solamente con exámenes o pruebas escritas,
- efectuarla únicamente mediante una prueba aislada y muy acotada en el tiempo,
- pensar que solamente puede ser realizada individualmente,
- desligarla totalmente de los procesos de enseñanza y de aprendizaje desarrollados e
- implementarla siempre de una sola manera uniforme, sin tener en cuenta la naturaleza de los contenidos, capacidades y desempeños que han sido trabajados y que se quieren evaluar.

Una instancia de evaluación final que dé cuenta del nivel alcanzado en cada año lectivo, sin dejar de valorar los resultados parciales del aprendizaje como proceso continuo que se despliega a lo largo del curso lectivo, es conveniente y necesaria.

Ella debe satisfacer las funciones anteriormente señaladas, además de ser una instancia con sentido integrador en el proceso de construcción del conocimiento escolar porque si bien se implementa en un momento específico (al finalizar el año escolar), desde la perspectiva que se describió anteriormente se la debe considerar como una parte más del proceso continuo de carácter procesual y reflexivo, y por lo tanto, formativo.

A la vez que brinda la información indispensable para la acreditación de los aprendizajes logrados, resulta también una buena oportunidad para que "...los alumnos aprendan a desenvolverse en

situaciones de examen, en tanto ello constituye una posibilidad de ir desarrollando y ejercitando la comunicación solvente de sus conocimientos y capacidades en el ámbito escolar y a futuro, en el orden laboral y en otros ámbitos de la vida como ciudadanos competentes". (Resolución N° 233 del C.F.C.E.).

Por otro lado, el esfuerzo que todas "...las evaluaciones exigen por parte de los estudiantes durante todo el ciclo lectivo, debe afianzarse no sólo en relación con las calificaciones a obtener en función de las instancias bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, etc., en las diferentes combinaciones posibles sino que debe intensificarse y concentrarse en las evaluaciones finales, con la necesaria participación y apoyo de los distintos actores de la institución..." (Resolución N° 233 del C.F.C.E.): los docentes de cada curso o área, los integrantes de los departamentos de áreas o de materias afines, los directivos, y de la familia.

En este contexto, se entiende la evaluación final como integradora, integrada e integral

La evaluación final es

- **integral** porque no sólo brinda información sobre el nivel de logro de determinados aprendizajes definidos en el curriculum sino también sobre los procesos cognitivos por medio de los cuales el alumno construye el conocimiento,

- **integrada** porque no se la concibe como un añadido yuxtapuesto al final de un proceso sino como una parte solidaria de los procesos de enseñanza y de aprendizaje dentro de un proyecto pedagógico de aula e institucional e

- **integradora** porque junto con toda la información recogida a través de las instancias parciales de evaluación continua y formativa desarrollada durante todo el ciclo lectivo, brinda la posibilidad de construir una información global que puede permitir la emisión de un juicio de valor que brindará elementos objetivos y fundamentados para las decisiones relacionadas con la promoción, la acreditación y la graduación.

Aspectos centrales en la elaboración de las evaluaciones finales e integradoras

Los siguientes son aspectos centrales a tener en cuenta a la hora de la elaboración de las evaluaciones finales e integradoras:

a. La finalidad de la evaluación

El primer paso será explicitar claramente la finalidad de la evaluación, que en este caso tiene que ver, por un lado, con posibilitar una instancia de integración y de comunicación de los aprendizajes construidos y, por otro, brindar información para la acreditación y promoción.

b. Los criterios de referencia

Como ya fue planteado en este documento, el momento clave de la evaluación es la elaboración de un juicio de valor para la toma de decisiones. Los juicios evaluativos se basan en algún tipo de comparación y para ejercerla, precisan del establecimiento previo de referentes. En este sentido, la evaluación de referencia criterial, que es la utilizada con más frecuencia en el aula, informa sobre el aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con algún tipo de criterio establecido. Este enfoque de la evaluación nos permite establecer el nivel de logro del alumno tomando como referencia un conjunto de objetivos educativos específicos, o de expectativas de logro, o de niveles de desempeño esperados, o de capacidades o competencias deseadas. Es decir los criterios evaluativos cumplen con varias funciones a la hora de planificar y desarrollar el proceso evaluador:

- función homogeneizadora: respecto de los aprendizajes considerados básicos,
- función formativa para reconducir los procesos de enseñanza y aprendizaje,
- función orientadora para los docentes,
- función sumativa como referente del momento de aprendizaje en que se encuentran los alumnos,
- función instrumental para la elaboración de indicadores e instrumentos de evaluación (Bordón, A.; Romero, S.; Rossi, S. y Torres, S. 2005)

En consecuencia, la definición clara y precisa de los criterios de evaluación es una característica imprescindible e indispensable para que orienten la elaboración de los instrumentos de evaluación y el análisis de la información que proporcionan las producciones de los alumnos.

En este contexto, **los indicadores de logro** se constituyen en indicios que revelan el nivel de comprensión y el tipo de razonamiento que debe alcanzar el alumno sobre los contenidos trabajados. Estos indicadores se deben formular teniendo en cuenta lo que deberá saber y hacer el alumno en relación con los diferentes contenidos enseñados, y cómo lo deberá saber y hacer, es decir, centrando la atención también en el desempeño de los alumnos frente a las diversas estrategias utilizadas por el docente durante los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Para su formulación, los referentes ineludibles serán las planificaciones anuales de curso, los objetivos establecidos por los departamentos de materias afines o áreas, el Proyecto Curricular Institucional (PCI), el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios cuando estén aprobados para el Nivel por el Consejo Federal de Cultura y Educación y los diseños curriculares jurisdiccionales. Pero lo nodal, sin lugar a dudas, son los contenidos y capacidades efectivamente trabajadas durante el curso lectivo.

c. Los distintos instrumentos de evaluación según los tipos de aprendizajes a evaluar

Cada tipo de aprendizaje demanda diferentes instrumentos de evaluación así como, seguramente, requiere de diferentes técnicas de enseñanza. Por ejemplo, las destrezas se aprenden realizándolas y, por supuesto, reflexionando sobre ellas, con la guía del docente, pero no puede haber aprendizaje de técnicas sin una ejercitación realizada de manera periódica y con diferentes niveles de dificultad y profundidad.

La información significativa sobre hechos y procesos y su relación con la comprensión de los conceptos asociados puede evaluarse a través de preguntas abiertas bien formuladas o bien por las llamadas pruebas de ítem de corrección objetiva (apareamiento, completamiento, selección múltiple, verdadero-falso). Se hace necesario que las mismas tengan suficiente exhaustividad como para brindar información válida respecto del nivel alcanzado por los alumnos en cuanto a las metas propuestas, para posteriormente, diseñar el tipo de ayuda que puede necesitar el alumno en caso de no haber alcanzado un desempeño satisfactorio.

La capacidad para la resolución de problemas se evalúa mediante el análisis de situaciones. Merece destacarse que los problemas tanto en situación de aprendizaje como de evaluación deben ser variados, es decir se debe evitar la estereotipia en su presentación para que el alumno pueda realizar un genuino proceso de reflexión sobre las situaciones a resolver.

La comprensión lectora supone no solo la reproducción o repetición oral y/o escrita de lo leído sino su interpretación, es decir: el otorgamiento de sentido que supone la elaboración de argumentaciones que demuestren la validez de las afirmaciones. En consecuencia, la forma más conveniente para evaluar la comprensión lectora es la elaboración de argumentaciones en forma oral o escrita.

En síntesis, habrá que pensar muy cuidadosamente qué tipos de aprendizajes se quieren evaluar, que, lógicamente, serán aquellos que se enseñaron y se supone que fueron aprendidos por los alumnos en un proceso de mutua negociación entre los diferentes actores involucrados. Este momento de cuidadoso análisis es imprescindible para diseñar las actividades y los instrumentos que habrán de plantearse para la evaluación.

d. Las actividades de evaluación

En el siguiente paso, se deben tomar decisiones con respecto a **las actividades o situaciones de evaluación** que permitirán que el alumno ponga "en acción" las capacidades objeto de evaluación. Para ello, es necesario remitirse a las actividades que se han desarrollado durante el proceso de enseñanza como así también, tener en cuenta las características de los espacios curriculares y la de los alumnos para una adecuada contextualización. Una buena actividad de evaluación ha de permitir a todos los estudiantes expresar con comodidad pero con el necesario y adecuado esfuerzo, sus conocimientos y sus capacidades. Por esta razón, es fundamental garantizar la diversidad de actividades a la hora de evaluar.

Existen instrumentos formalmente elaborados y reconocidos: guías de observación o de control preparadas por el docente, cuestionarios de preguntas que exigen respuestas de desarrollo o respuestas cortas, pruebas con ejercicios de respuestas de corrección objetiva - de selección múltiple, de verdadero/falso, de completamiento, de apareamiento -, resolución de problemas, producciones escritas, etc.

Existen, también, otras formas que dan cuenta de los aprendizajes alcanzados por los alumnos:

- exposiciones orales,
- coloquios, debates,
- redacción de informes,
- presentación de portafolios (una selección de los trabajos que el alumno considere como los más representativos de la integración de su propio proceso de aprendizaje durante un período determinado),
- construcción de collages, murales,
- escritura de monografías.

Un problema a destacar es que la evaluación a través de la mayoría de estos últimos recursos presentados, tiene un alto riesgo de subjetividad en la valoración. Una forma apropiada de neutralizarla, es la posibilidad de consensuar colectivamente, entre todos los actores involucrados, los resultados alcanzados en la evaluación.

Para dar un ejemplo: si el producto solicitado es la redacción de un informe, habría que ser cuidadoso al establecer los parámetros de calificación, estableciendo un puntaje para cada aspecto correctamente resuelto (coherencia, pertinencia, claridad de los conceptos, secuencia, capacidad de síntesis, etc.) que posteriormente podrían ser volcados de manera proporcional en una escala común de puntos.

Una reflexión particular merece la evaluación en Ciencias Naturales, en la que no necesariamente se tendrá que apelar a instrumentos o producciones orales o escritas. En tal sentido, sería recomendable la posibilidad de que los estudiantes pudieran tener la oportunidad de hacer uso de actividades de laboratorio o experimentales.

Indudablemente, es el docente de cada disciplina, en cada curso a quien le compete la responsabilidad formal de llevar a cabo esta evaluación final e integrada. Es él quien está en mejores condiciones para asumir esta tarea por el dominio de su disciplina y por el conocimiento que tiene de sus alumnos a través del contacto cotidiano y de las evaluaciones parciales que ha ido implementando.

Sin embargo, es muy conveniente que no realice esta tarea en soledad, el intercambio con los otros docentes del mismo curso y con los otros pro-

fesores del área sobre criterios, actividades, instrumentos, parámetros de corrección, formas de devolución de resultados, tareas posteriores a la evaluación misma (de los docentes y de los alumnos), le permitirán revisar sus decisiones y compartirlas para considerar su pertinencia y adecuación.

Asimismo, la intervención de los propios alumnos en el diseño del proceso de evaluación no debería dejarse de considerar. En el nivel polimodal, los estudiantes deberían estar en condiciones de brindar sus aportes en cuanto a contenidos a evaluar y a formas de hacerlo. Si decimos que una de las metas más valiosas a alcanzar es el proceso de *metacognición* o de reflexión sobre los propios aprendizajes, el compromiso con la propia evaluación dando opinión sobre cómo y qué debe y puede evaluarse en función de lo que se ha trabajado en el año, es una posibilidad que no debería desecharse. Obviamente, esto requiere que los alumnos hayan ejercitado previamente este tipo de prácticas y compromisos.

Los aportes de los profesores tutores de curso (si los hubiera) así como los de los coordinadores de departamentos o áreas, darán solidez y variedad a las propuestas.

La conducción de la institución deberá intentar crear las mejores condiciones posibles para que este proceso complejo pueda desarrollarse con la mayor fluidez posible. Su responsabilidad es decisiva en la elaboración de un cronograma factible para desarrollar cada uno de los pasos y de las actividades enumeradas previendo con cuidado que la implementación de estas evaluaciones integradoras dejen tiempo para la corrección, la devolución de los resultados a alumnos y sus familias, en función de futuras acciones de re-evaluación o recuperación.

Esta construcción colectiva debe considerar también las instancias posteriores a la evaluación (Barberá Gregori, 1999):

- ◆ la repetición de la misma actividad para darle una segunda oportunidad al alumno, por ser ésta una situación nueva y en algún sentido experimental,
- ◆ la resolución mediante actividades e instrumentos diferentes,
- ◆ la posibilidad de facilitar la reflexión conjunta de alumnos con el docente, respecto tanto del instrumento utilizado como de los resultados alcanzados,
- ◆ la promoción del trabajo cooperativo entre

los alumnos para comprender y corregir los errores,

- ◆ la posibilidad de realizar correcciones mutuas,
- ◆ la recomendación de realizar consultas de bibliografía,
- ◆ la propuesta de ejercicios que contengan errores para que los alumnos los descubran y puedan explicarlos,
- ◆ el trabajo con los errores más frecuentes de todo el grupo clase y
- ◆ la reflexión sobre los aspectos de la enseñanza desarrollada, que pudieran haber facilitado la aparición de errores en los alumnos.

e. La ética de la evaluación

Los principios de la ética de la evaluación además de alertarnos sobre valores que debemos respetar y no transgredir, nos brinda ideas que orientan en detalle la técnica de la evaluación:

- ◆ los contenidos y las capacidades a evaluar deben ser claramente explicitados a los estudiantes,
- ◆ el tipo de instrumentos que se utilizarán en la evaluación deben ser conocidos y habrán sido practicados por los alumnos. En este sentido, no deberá descartarse la posibilidad de realizar simulaciones anticipatorias de las aplicaciones,
- ◆ deberá anunciarse a los jóvenes, con suficiente tiempo y claridad, en qué momento se tomará la evaluación, qué duración tendrá y, con qué parámetros se realizará la corrección y
- ◆ la devolución rápida de los resultados con su correspondiente fundamentación en función de los parámetros explicitados es otra exigencia de la ética de la evaluación que se deriva del derecho de las personas de conocer oportuna, clara y exhaustivamente una información que les pertenece por referirse a sus propios desempeños.

f. La evaluación de la evaluación

Sería muy conveniente que después de esta primera implementación de las evaluaciones integradoras finales, los docentes y la conducción de la institución destinaran algún tiempo al análisis de la experiencia.

Si el estilo institucional de funcionamiento lo permitiera, sería muy interesante, también, diseñar instancias de participación de los propios estudiantes en la evaluación de la evaluación.

Nota: La Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa quiere expresar su agradecimiento a las Licenciadas Silvia Romero, Adriana Bordón, Sonia Torres y Silvia Rossi, de la Unidad de Evaluación del Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja por su colaboración en la elaboración de este documento, mediante la proporción de documentos, bibliografía y diálogo de consulta.



bibliografía

Barberá Gregori, Elena: Evaluación de la enseñanza, evaluación del aprendizaje, Edebé, Barcelona, 1999.

Bertoni, Alicia.; Poggi, Margarita. y Teobaldo, Marta: Evaluación. Nuevos significados para una practica compleja. Kapelusz, Bs. As., 1993.

Bordón, Adriana., Romero, Silvia , Rossi, Silvia. y Torres, Sonia Recrear la Evaluación Anual Integradora. Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja, 2005.

Salinas, Dino: ¡Mañana examen! La evaluación: entre la teoría y la realidad. GRAÓ, Barcelona, 2002.

Santos Guerra, Miguel Ángel: Evaluación educativa. Un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Magisterio del Río de la Plata, Bs. As., 2000.

Santos Guerra, Miguel Ángel: Evaluación educativa. Un enfoque práctico de la evaluación de alumnos, profesores, centros educativos y materiales didácticos. Magisterio del Río de la Plata, Bs. As., 2000.

Shaw, Ian: La evaluación cualitativa. Paidós, Bs. As., 2003